



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE BÁRCENA DE PIENZA

##### *Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2019*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2019 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir nuevo informe.

En Bárcena de Pienza, a 28 de diciembre de 2020.

El alcalde-presidente,  
Javier Fernández Gómez